

Dirección General de Política Comercial

Subdirección General de Regulación del Comercio Interior

CALENDARIO DE DOMINGOS Y FESTIVOS DE APERTURA COMERCIAL AUTORIZADA PARA 2023

ANDALUCÍA

BOJA22-102-00003-8824-01_00262088.pdf (juntadeandalucia.es)

16 domingos y festivos

Las Corporaciones Locales podrán solicitar la permuta de hasta dos de los domingos y festivos de apertura comercial autorizada para el año 2023, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 19.3 del Decreto Legislativo 1/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Comercio Interior de Andalucía

- 2 de enero
- 8 de enero
- 6 de abril
- 30 de abril
- 2 de julio
- 30 de julio
- 15 de agosto
- 12 de octubre
- 1 de noviembre
- 26 de noviembre
- 3 de diciembre
- 8 de diciembre
- 10 de diciembre
- 17 de diciembre
- 24 de diciembre
- 31 de diciembre

Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades

Orden de 26 de mayo de 2022, por la que se establece el calendario de domingos y festivos en los que los establecimientos comerciales podrán permanecer abiertos al público durante el año 2023 faculta los se a Ayuntamientos a solicitar la permuta de hasta dos días para el citado año.

(BOJA núm. 102, de 31/05/2022)



Subdirección General de Regulación del Comercio Interior

ARAGÓN

ORDEN ICD/1233/2022, de 24 de agosto, por la que se determinan los días de apertura autorizados en domingos y festivos de los establecimientos comerciales para el año 2023, en la Comunidad Autónoma de Aragón. (aragon.es)

10 domingos y festivos

Los Ayuntamientos, para todo el comercio ubicado en su término municipal, pueden sustituir, del total de domingos y festivos de apertura autorizada establecida para cada año, hasta dos, cumpliendo los siguientes requisitos:

- de Comercio, Ferias y Artesanía del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, los domingos y festivos del año 2023 cuya sustitución se propone, con una antelación mínima de 15 días naturales, tanto a la fecha que se pretende sustituir, que se establece en esta Orden, como a la nueva fecha propuesta y, en todo caso antes del 30 de abril del año 2023.
- Hacer públicas las sustituciones de los domingos y festivos con una antelación mínima de 15 días naturales, tanto a la fecha que se sustituye, que se establece en esta Orden, como a la nueva fecha propuesta

- 2 de enero
- 8 de enero
- 6 de abril
- 25 de iunio
- 1 de noviembre
- 26 de noviembre
- 10 de diciembre
- 17 de diciembre
- 24 de diciembre
- 31 de diciembre.

Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial

ORDEN ICD/1233/2022, de 24 de agosto, por la que se determinan los días de apertura autorizados en domingos y festivos de los establecimientos comerciales para el año 2023, en la Comunidad Autónoma de Aragón

(BOA núm. 171, de 2 de septiembre de 2022)



Dirección General de Política Comercial

Subdirección General de Regulación del Comercio Interior

ISLAS BALEARES

BOIB Núm. 138 - 25 / Octubre / 2022 (caib.es)

10 domingos y festivos

las dos fechas que pueden ser susceptibles de sustitución por parte de los ayuntamientos, de acuerdo con el artículo 18.4 de la Ley 11/2014, son las siguientes:

- 12 de marzo, domingo
- 25 de junio, domingo

- 15 de enero
- 12 de marzo
- 6 de abril
- 25 de junio
- 15 de agosto
- 10 de septiembre
- 26 de noviembre
- 8 de diciembre
- 17 de diciembre
- 24 de diciembre

Consejería de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática

Resolución por la que se determinan las fechas de los domingos y otros festivos en los que los comercios pueden permanecer abiertos al público en 2023.

(BOIB nº 138, de 25 de octubre de 2022)



Subdirección General de Regulación del Comercio Interior

ISLAS CANARIAS

BOC - 2022/241. Viernes 9 de diciembre de 2022 (gobiernodecanarias.org)

10 domingos y festivos

EL HIERRO:

- 6 de abril
- 7 de abril
- 30 de abril
- 30 de mayo
- 15 de agosto
- 24 de septiembre
- 12 de octubre
- 6 de diciembre
- 8 de diciembre
- 24 de diciembre

FUERTEVENTURA:

- 6 de abril
- 30 de abril
- 15 de agosto
- 12 de octubre
- 1 de noviembre
- 6 de diciembre
- 8 de diciembre
- 17 de diciembre
- 24 de diciembre
- 31 de diciembre

GRAN CANARIA:

- 6 de abril
- 30 de abril
- 26 de noviembre
- 3 de diciembre
- 6 de diciembre
- 8 de diciembre
- 10 de diciembre
- 17 de diciembre
- 24 de diciembre
- 31 de diciembre

LA GOMERA:

- 7 de abril
- 30 de mayo
- 15 de agosto
- 9 de octubre
- 12 de octubre
- 1 de noviembre
- 6 de diciembre
- 8 de diciembre
- 24 de diciembre
- 31 de diciembre

Consejería de Turismo, Industria y Comercio

ORDEN de 22 de noviembre de 2022, por la que se determinan los diez domingos y festivos en los que podrán permanecer abiertos al público los comercios, a los que no les resulte de aplicación el régimen especial de horarios comerciales, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Canarias, en el año 2023

(BOC núm. 241, de 9 de diciembre de 2022)



Subdirección General de Regulación del Comercio Interior

Interior LA PALMA: 6 de abril 30 de abril 5 de agosto 15 de agosto 12 de octubre 1 de noviembre 8 de diciembre 17 de diciembre 24 de diciembre 31 de diciembre LANZAROTE: 6 de abril 30 de abril 15 de agosto 12 de octubre 1 de noviembre 6 de diciembre 10 de diciembre 17 de diciembre 24 de diciembre 31 de diciembre TENERIFE: 6 de abril 30 de abril 26 de noviembre 3 de diciembre 6 de diciembre 8 de diciembre 10 de diciembre 17 de diciembre 24 de diciembre 31 de diciembre



Dirección General de Política Comercial

Subdirección General de Regulación del Comercio Interior

http://www.cantabria.es/
10 domingos y festivos

-	8 de enero,
-	6 de abril

- 30 de abril,

- 23 de julio
- 30 de julio
- 6 de agosto
- 13 de agosto
- 26 de noviembre
- 24 de diciembre
- 31 de diciembre,

Consejería de Industria, Turismo, Innovación, Transporte y Comercio

Orden IND/69/2022, de 11 de noviembre, por la que se establecen los domingos y festivos en que se autoriza la apertura de establecimientos comerciales durante el año 2023.

(BOC núm. 222, de 18 de noviembre)





CASTILLA-LA MANCHA https://docm.jccm.es/docm/descarga rArchivo.do?ruta=2022/12/07/pdf/20 22 11113.pdf&tipo=rutaDocm 12 domingos y festivos	 8 de enero 15 de enero 6 de abril 30 de abril 25 de junio 26 de noviembre 3 de diciembre 8 de diciembre 10 de diciembre 17 de diciembre 24 de diciembre 31 de diciembre 	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Orden 232/2022, de 16 de noviembre, por la que se determinan los domingos y días festivos autorizados para la apertura al público de los establecimientos comerciales en Castilla-La Mancha durante el año 2023 (DOCM núm. 234, de 7 de
CASTILLA Y LEÓN BOCyL n.º 231, 30 de noviembre de 2022 - Disp. 026 (jcyl.es) 10 domingos y festivos	 2 de enero 8 de enero 6 de abril 30 de abril 25 de junio 2 de julio 3 de diciembre 17 de diciembre 24 de diciembre 31 de diciembre 	Consejería de Industria, Comercio y Turismo ORDEN IEM/1637/2022, de 24 de noviembre, por la que se establece el calendario de domingos y días festivos de apertura autorizada para los establecimientos comerciales en la Comunidad de Castilla y León durante el año 2023 (BOCyL núm. 231, de 30 de noviembre)



Subdirección General de Regulación del Comercio Interior

CATALUÑA

ORDEN EMC/117/2021, de 25 de mayo, por la que se establece el calendario de apertura en Cataluña de los establecimientos comerciales en domingo y días festivos para los años 2022 y 2023. (gencat.cat)

10 domingos y festivos (8 festivos de ámbito autonómico más 2 festivos adicionales fijados por cada Ayuntamiento para su ámbito territorial municipal); artículo 36.2.c) de la Ley 18/2017, de 1 de agosto, de comercio, servicios y ferias.

- 8 de enero
- 25 de junio
- 12 de octubre
- 26 de noviembre
- 6 de diciembre
- 8 de diciembre
- 17 de diciembre
- 24 de diciembre

Más dos días adicionales, a determinar por cada Ayuntamiento. En caso de que los Ayuntamientos no presenten la comunicación preceptiva de los días adicionales, se entienden como fechas escogidas y aplicables a sus respectivos ámbitos territoriales:

- 3 de diciembre y
- 10 de diciembre

Departamento de Empresa y Conocimiento de la Generalidad de Cataluña

ORDEN EMC/117/2021, de 25 de mayo, por la que se establece el calendario de apertura en Cataluña de los establecimientos comerciales en domingo y días festivos para los años 2022 y 2023

(DOGC núm. 8421, de 31-05-2021)





Subdirección General de Regulación del Comercio Interior

COMUNIDAD VALENCIANA 2022 10978.pdf (gva.es)

11 domingos y festivos (los Ayuntamientos podrán, además, habilitar festivos locales para apertura comercial y sustituir hasta dos domingos y festivos habilitados por Resolución del ala Consellería por dos días festivos en su ámbito local)

- 8 de enero
- 7 de abril
- 9 de abril
- 30 de abril
- 24 de junio
- 2 de julio
- 8 de octubre
- 26 de noviembre
- 8 de diciembre
- 24 de diciembre
- 31 de diciembre

Consellería de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo

RESOLUCIÓN de 18 de noviembre de 2022, del Conseller de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se determinan los domingos y días festivos hábiles para la práctica comercial en 2023

(DOGV núm. 9491, de 16 de diciembre de 2022)

EXTREMADURA

DOE n.º 218- 14-noviembre-2022 (juntaex.es)

8 días con carácter general + 2 días a determinar por los Ayuntamientos.

Además de estos 8 días, podrán abrir los 2 días festivos que determinen las Corporaciones Locales. A falta de notificación, se entenderán como tales, para cada municipio, las dos fiestas locales determinadas anualmente por el Calendario Laboral Oficial de la Comunidad Autónoma de Extremadura

- 8 de enero
- 6 de abril
- 30 de abril
- 26 de noviembre
- 10 de diciembre
- 17 de diciembre
- 24 de diciembre
- 31 de diciembre

Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital

RESOLUCIÓN de 9 de noviembre 2022, por la que se determinan los domingos У festivos en los que los establecimientos comerciales podrán permanecer abiertos al público en el año 2023 en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

(DOE núm. 218, de 14 de noviembre de 2022)



Dirección General de Política Comercial

Subdirección General de Regulación del Comercio Interior

GALICIA

DOG 191 del 6/10/2022 - ORDEN de 16 de septiembre de 2022 por la que se establecen los domingos y festivos en los que se autoriza la apertura de establecimientos comerciales durante el año 2023. (xunta.gal)

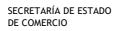
10 domingos y festivos

- 8 de enero.
- 6 de abril.
- 25 de junio.
- 26 de noviembre.
- 3 de diciembre.
- 8 de diciembre.
- 10 de diciembre.
- 17 de diciembre.
- 24 de diciembre.
- 31 de diciembre.

Vicepresidencia Primera y Consellería de Economía, Industria e Innovación

ORDEN de 16 de septiembre de 2022, por la que se establecen los domingos y festivos en los que se autoriza la apertura de establecimientos comerciales durante el año 2023.

(DOG núm. 191, de 6 de octubre de 2022)





		IIILEI IOI
COMUNIDAD DE MADRID http://www.madrid.org/	La Comunidad de Madrid no regula calendario de apertura comercial, ya que mediante la Ley 2/2012, de 12 de junio, de Dinamización de la Actividad Comercial, se han liberalizado los días de apertura comercial en la misma, siendo por tanto a elección de cada comerciante, con independencia de la superficie del establecimiento comercial.	
REGIÓN DE MURCIA Publicación número 5457 del BORM número 250 de 28/10/2022 16 domingos y festivos	- 2 de enero - 8 de enero - 6 de abril - 30 de abril - 9 de junio - 25 de junio - 12 de octubre - 1 de noviembre - 26 de noviembre - 3 de diciembre - 6 de diciembre - 8 de diciembre - 10 de diciembre - 17 de diciembre - 24 de diciembre - 31 de diciembre	Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía Orden de 14 de octubre de 2022, de la por la que se determina el calendario de apertura al público de comercios en domingos y festivos en la Región de Murcia para el año 2023. (BORM núm. 250, de 28-10-2022)



Subdirección General de Regulación del Comercio Interior

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Lexnavarra

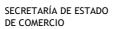
10 festivos (9 con carácter general para toda la Comunidad Autónoma + un festivo local)

- 8 de enero
- 6 de abril
- 2 de julio
- 25 de julio
- 15 de agosto
- 12 de octubre
- 1 de noviembre
- 4 de diciembre
- 24 de diciembre
- El día de la fiesta local conforme a lo que determine al efecto la DG de Política de Empresa, Proyección Internacional y Trabajo

Dirección General de Turismo, Comercio y Consumo

Resolución 1516/2022, de 28 de octubre, por la que se establece el calendario de domingos y festivos que se consideran hábiles y de apertura autorizada, para el ejercicio de la actividad comercial en la Comunidad Foral de Navarra, para el año 2023

(BON núm. 274, de 2 de diciembre de 2022)

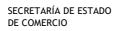




Subdirección General de Regulación del Comercio Interior

diciembre de 2022)

		Interior
PRINCIPADO DE ASTURIAS Boletín Oficial del Principado de Asturias 10 domingos y festivos	 2 de enero. 8 de enero. 6 de abril. 30 de abril. 15 de agosto. 12 de octubre. 26 de noviembre. 8 de diciembre. 24 de diciembre. 31 de diciembre 	Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica Resolución de 18 de noviembre de 2022, de la Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica, por la que se determinan los domingos y festivos en los que el comercio del Principado de Asturias podrá estar abierto al público durante el año 2023. (BOPA núm. 227, de 25 de noviembre)
LA RIOJA Anuncio del boletín oficial de La Rioja 10 domingos y festivos (los ayuntamientos podrán solicitar, motivadamente, el cambio de dos días por festivos de ámbito local)	 8 de enero 6 de abril 9 de abril 2 de julio 3 de septiembre 26 de noviembre 10 de diciembre 24 de diciembre 31 de diciembre 	Consejería de Desarrollo Autonómico Resolución 3274/2022, de 28 de noviembre, de la Consejería de Desarrollo Autonómico, por la que se determinan los domingos y días festivos para el año 2023 en que podrán permanecer abiertos al público los establecimientos comerciales (BOR núm. 233, de 2 de





CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA BOME BOME-B-2022-6026 (bomemelilla.es) 16 domingos y festivos	 8 de enero 29 de enero 26 de febrero 26 de marzo 30 de abril 25 de junio 9 de julio 23 de julio 10 de septiembre 29 de octubre 26 de noviembre 	Consejería de Hacienda, Empleo y Comercio Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 13 de diciembre de 2022, relativo al establecimiento de horarios comerciales y determinación de domingos y festivos de apertura autorizada en el año 2023
	 3 de diciembre 10 de diciembre 17 de diciembre 24 de diciembre 31 de diciembre 	(BOME núm. 6026, de 16 de diciembre de 2022)

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA 21545-bocce-6258-06-12-2022		Consejería de Hacienda, Economía y Función Pública
(ceuta.es) todos los domingos y festivos del año 2023		Decreto 877/2022, de 28 de noviembre, por el que se autoriza la apertura de los comercios en domingos y festivos del año 2023 en la Ciudad Autónoma de Ceuta. (BOCCE núm. 6258, de 6 de
PAIS VASCO http://www.euskadi.net/r33- 2220/es/	No se regula el calendario de los domingos y festivos de apertura.	Decreto 33/2005, de 22 de febrero, de Horarios Comerciales en la Comunidad Autónoma de Euskadi.



Dirección General de Política Comercial